Buenos Aires, 12 de agosto de 2025

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 100

Sr./a Presidente
de Entidad Primaria
S./D.

Ref.: AMSTERDAM SALUD
Aumento de Aranceles

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de informarle que, atento a las gestiones llevadas adelante por esta Federación se acordó con **Amsterdam Salud** aplicar un nuevo aumento de aranceles, los que rigen a partir del **1° de Agosto** del corriente año.

Se recuerda prestar atención en las **Ordenes de Autorizaciones** emitidas por la Obra Social, donde hay Delegaciones, el afiliado las debe gestionar ante las mismas y en los lugares donde no existen, el afiliado las deben solicitar via e-mail a autorizaciones@amsterdamsalud.com.ar o por whatsapp al 112-193-1547. **Todas las fichas deben venir acompañadas con las Autorizaciones correspondientes.**

Se adjunta a la presente, la hoja de la Cartilla Instructiva con los nuevos valores arancelarios para su correspondiente actualización.

Sin otro particular y agradeciendo su pronto traslado a los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.

Dra. Lorena Huchan
Vice Presidente

Dr. Sebastián Mincarelli
Presidente

Dr. Fabián Pintar
Secretario

Dr. Hugo Zamora
Tesorero

Federación Odontológica de la Pcia. de Buenos Aires

Código: 25

Obra Social: Amsterdam Salud

NOMENCLADOR Y ARANCEL

Código	Capítulo I	Valor O.S
01.01	Diagnóstico fichado y Plan de Tratamiento	17.000.00
01.04	Consulta de Urgencia	17.000.00
	Capítulo II	
02.01	Obturación con Amalgama - Una cara	40.000.00
02.02	Obturación con Amalgama - Dos o más Caras	46.000.00
02.09	Reconstrucción de Angulos en piezas anteriores	52.000.00
02.15	Obturación con Composite - Una Cara	46.000.00
02.16	Obturación con Composite - dos o más caras	52.000.00
	Capítulo III	
03.01	Tratamiento de Endodoncia - Unirradicular	90.000.00
03.02	Tratamiento de Endodoncia - Multiirradicular	115.000.00
03.05	Biopulpectomía Parcial	30.000.00
03.07	Desobturación Total de Conductos P/Reejecución	30.000.00
	Capítulo V	
05.01	Enseñanzas de técnicas de higiene bucal - Detección y control de Placa Bacteriana - Cepillado Mecánico	23.000.00
05.02	Consulta Preventiva - Cepillado Previo - Aplicación de Fluor	23.000.00
05.03.01	Inactivación de Caries - hasta 4 Piezas	23.000.00
05.03.02	Inactivación de Caries - de 5 o más Piezas	30.000.00
05.05	Sellantes de Puntos y Fisuras	23.000.00
	Capítulo VII	
07.01	Consulta - Motivación	25.000.00
07.04	Tratamiento de Piezas Primarias con Formocresol	37.000.00
07.06.01	Reducción de Luxación con inmobilización dentaria	25.000.00
07.06.02	Luxación total. Reimplante e inmobilización dentaria	30.000.00
07.06.04	Fractura Amelodentinaria, Protección Pulpar con Coronas provisorias	30.000.00
	Capítulo VIII	
08.01	Consulta Estudio - Diagnóstico - Pronóstico	18.000.00
08.02	Tratamiento de la Gingivitis Crónica	23.000.00
08.03	Tratamiento de Periodontitis leve o moderada	25.500.00
08.04	Tratamiento de Periodontitis severa,	32.000.00
08.05	Desgaste Selectivo o Armonización Oclusal	20.000.00

Código: 25

Obra Social: Amsterdam Salud

Federación Odontológica de la Pcia. de Buenos Aires

	Capítulo IX	Valor O.S
09.01.01	Rx.Periapical	7.500.00
09.01.02	Bite Wing	7.500.00
09.01.03	Rx. Oclusal 6 x 8 cms.	14.000.00
09.01.04	Media Seriada - 7 Películas	29.000.00
09.01.05	Seriada Completa - 14 Películas	46.000.00
Extraorales		
09.02.01	Primera Exposición	15.000.00
09.02.02	Por Exposición Siguiente	15.000.00
09.02.03	Articulación Temporo Mandibular - 6 Tomas	35.000.00
09.02.04	Pantomografia	35.000.00
09.02.05	Telerradiografía Cefalométrica	35.000.00
09.02.06	Sialografía	35.000.00
	Capítulo X	
10.01	Extracción Dentaria Simple	39.000.00
10.02	Plástica de Comunicación buco-sinusal	30.000.00
10.03	Biopsia por Punción o Aspiración	26.500.00
10.04	Alveolectomía estabilizadora por zonas (6 zonas)	26.500.00
10.05	Reimplante dentarios inmediato al traumatismo	26.500.00
10.06	Insición y drenaje de abcesos por via intrabucal	26.500.00
10.07	Biopsia por Escisión	32.000.00
10.09.01	Extracción de Piezas en retención mucosa	58.000.00
10.09.02	Extracción de Piezas en retención ósea	115.000.00
10.10	Germectomía	110.000.00
10.11	Liberación de Dientes Retenidos	26.500.00
10.12	Apicectomía	70.000.00
10.13	Tratamiento de Osteomielitis	46.000.00
10.14	Extracción de Cuerpo Extraño	26.500.00
10.15	Alveolectomía correctiva por zona - 6 zonas	23.000.00